



CONGRESO ONLINE

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE INCENDIOS Y EXPLOSIONES









Ing. Karina Valdiviezo Macías

TÉCNICO EN INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS











NFPA 1321 Estándar para Unidades de Investigación de Incendios







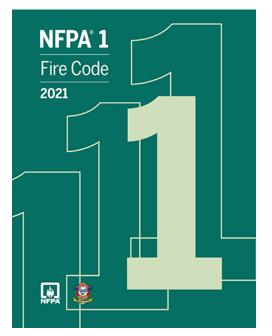
La NFPA (National Fire Protection Association) es una organización fundada en Estados Unidos en 1896, encargada de crear y mantener las normas y requisitos mínimos para la prevención contra incendio, capacitación, instalación y uso de medios de protección contra incendio, utilizados tanto por bomberos, como por el personal encargado de la seguridad. Sus estándares conocidos como National Fire Codes recomiendan las prácticas seguras desarrolladas por personal experto en el control de incendios.

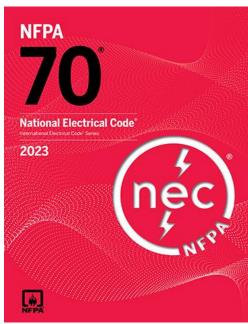


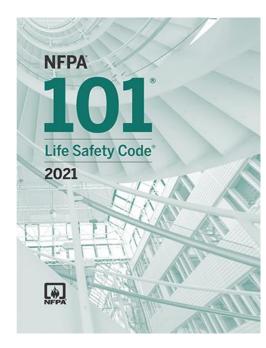


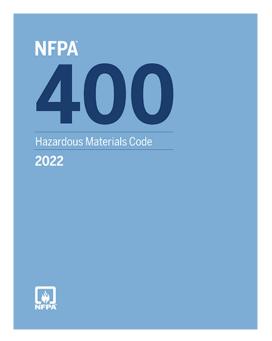
Códigos - Normas - Guías

Un **código** es un modelo, un conjunto de reglas que las personas con conocimientos recomiendan que otros sigan. No es una ley, pero puede incorporarse por referencia a la ley. **Qué hacer**.













Códigos - Normas - Guías

Un **estándar** tiende a ser una elaboración más detallada, los elementos básicos para cumplir con un código. **Cómo hacerlo.**

Contiene lenguaje mandatorio.





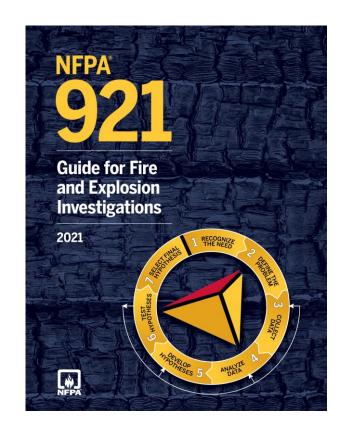


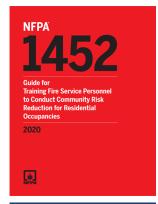


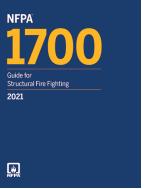
Códigos - Normas - Guías

Una **guía** está diseñada para ayudar a las personas en un deber, actividad o área de conocimiento específica. Similar a un manual. **Si lo hago y tengo una pregunta.**

Consultivo/informativo

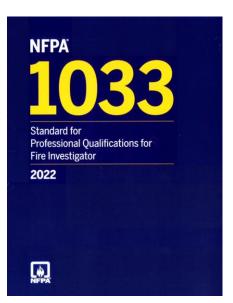




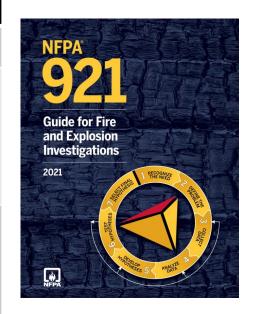








| Emitida por primera vez en 1992 |
|--|
| Guía |
| Suministra información basada en principios científicos aceptados para la investigación de incendios. |
| Documento de naturaleza informativa que contiene recomendaciones y medidas no obligatorias. |
| Aceptada como fuente autorizada en investigaciones. |
| Explica la relación del Método Científico y la investigación de incendios. |
| |







NFPA

1321

Estándar para Unidades de Investigación de Incendios Estándar propuesto

2024



PRIMERA EDICIÓN

1.1 Alcance. Esta norma cubrirá los requisitos mínimos relacionados con el establecimiento, estructura, operación y gestión de las unidades de investigación de incendios (UIF).







Certificación de profesionales individuales

PRUEBA DE COMPETENCIAS

Acreditación de las Unidades de Investigación de Incendios

ESTANDARIZACIÓN

Procedimientos y prácticas seguidas por los investigadores de incendios

*John Lentini





CONTENIDO

Capítulo 1 Administración

Capítulo 2 Publicaciones de referencia

Capítulo 3 Definiciones

Capítulo 4 Organización, procesos y sistemas de gestión

Capítulo 5 Recursos, instalaciones y equipo

Capítulo 6 Seguridad

Capítulo 7 Educación, capacitación y certificación

Capítulo 8 Documentación e informes

Anexo A Material explicativo

Anexo B Referencias informativas





Capítulo 4 Organización, procesos y sistemas de gestión

- Aborda ampliamente la organización de la UII, incluida su declaración de misión, principios éticos, políticas y procedimientos escritos que rigen todos los aspectos de sus operaciones y los servicios que brinda.
- Se abordan los sistemas de procesos, incluida la contratación de personal, la gestión y la evaluación de la carga de trabajo.
- También se cubren los sistemas de gestión que implican la planificación presupuestaria y estratégica, los procedimientos para las instalaciones y el equipo de la UII, así como el aseguramiento de la calidad a través de revisiones periódicas de los sistemas de gestión y los documentos de orientación.





Capítulo 4 Organización, procesos y sistemas de gestión

- Declaración de misión, o alcance de trabajo
- Procedimientos de subcontratación

Principios éticos

Instalaciones y equipos

Políticas y procedimientos

Presupuesto

Manual de calidad

- Planificación de la estrategia

Gestión de personal

Garantía de calidad

Seguridad y salud





Capítulo 5 Recursos, instalaciones y equipo

- Se requieren políticas para buscar recursos adicionales para investigaciones que van más allá de las capacidades, la mano de obra o la experiencia de la UII.
- También se requieren políticas para "la recopilación, el almacenamiento, la seguridad y la evaluación de todas las pruebas", para incluir la prevención de la contaminación, el manejo de materiales peligrosos y el control del acceso no autorizado a las pruebas.





Capítulo 6 Seguridad

- Requiere que la UII tenga un Programa de Seguridad que aborde la seguridad en la primera escena, el equipo de protección personal (EPP) y la seguridad en el lugar de trabajo, incluida la "exposición ocupacional, enfermedades y lesiones relacionadas con traumatismos".
- El uso de vehículos y otra sobre escenas de incidentes que requieren EPP especializado u otras consideraciones.





Capítulo 7 Educación, capacitación y certificación

- Este capítulo establece las obligaciones de la UII para garantizar la educación y capacitación de sus investigadores, incluido el mandato de cumplir con los requisitos de NFPA 1033.
- También obliga a la UII a ser responsable del desarrollo profesional continuo de sus investigadores.
- Los investigadores de incendios de la UII deberán estar certificados según la norma NFPA 1033.



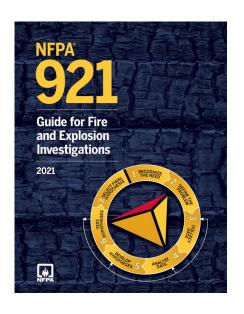


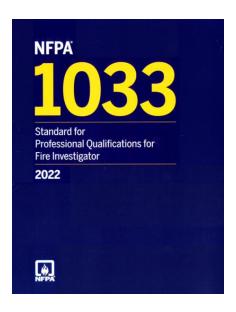
Capítulo 8 Documentación e informes

- El Capítulo 8 requiere que la UII proporcione las herramientas necesarias para que las escenas puedan documentarse de acuerdo con NFPA 1033.
- También requiere una política que "garantice que el informe [de investigación] refleje todos los aspectos del método científico de acuerdo con NFPA 1033".
- Las medidas de aseguramiento de la calidad son necesarias para los informes, incluidas las revisiones administrativas y técnicas, y las aprobaciones de los informes de investigación.









NFPA

1321

Estándar para
Unidades de
Investigación de
Incendios
Estándar propuesto

2024

FIN





CONGRESO ONLINE

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE INCENDIOS Y EXPLOSIONES



